

SÓLLER

SEMANARIO DE INFORMACION LOCAL

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17—SÓLLER (Baleares)



D. David March Alcover

falleció en esta ciudad el día 27 de Octubre de 1938

A LA EDAD DE 72 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

(D. E. P.)

Sus atribulados: esposa, D.ª Antonia Rullán Puig; hijo, D. David; hija política, D.ª María Arbona Trías; hermanos, D. Juan y D. Miguel; hermanos políticos: D.ª Esperanza Morell, D.ª Margarita Arbona, D.ª Juanita Vidal, D.ª Emilia Torres, D.ª Margarita y D. Juan Rullán Puig, D. Guillermo Bernat, D. Miguel Colom Mayol y D. Miguel Rullán; sobrinos, primos y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos esta sensible pérdida y que el próximo lunes, día 31, se celebrará el funeral en sufragio del alma del finado, en la Parroquia, a las nueve. Les suplican su asistencia o que de otro modo le tengan presente en sus oraciones, lo que tendrán como un especial favor.

COLABORACIÓN

El Día de los Caídos

Ha sido preciso, en la lucha por la recuperación de nuestro espíritu, que ofrendaran a la Patria sus vidas buen número de españoles, y también de amigos extranjeros que hicieron suya nuestra gloriosa Cruzada.

Cuando la Anti-España y las Internacionales, dislocada la vida social, perturbada enormemente la producción y enconada la lucha en todos los órdenes se disponían a hacer presa en el cuerpo dolorido y sangrante de la Patria, la juventud estudiantil y la de los que fecundan la tierra con el sudor de sus frentes levantaron sus voces fuertes y viriles, y empujando el fusil se lanzaron a los caminos de España para libertarla y enaltecerla a costa de su generoso sacrificio.

La metralla segó vidas y arruinó cuerpos jóvenes, pero en la lucha titánica volvían a tremolar en las cumbres, medidas por aires de victoria, las banderas gloriosas de la Hispanidad.

Impasible el ademán, y a los gritos de ¡Arriba España! y ¡Viva Cristo Rey!, han ido a montar su guardia sobre los luceros nuestros bravos defensores. Han salvado a la Patria del ludibrio comunista y del dominio internacional, batiendo duramente a nuestros enemigos e infligiéndoles terrible y vergonzosa derrota.

No ha vencido el que tenía más oro, ni el que tenía más elementos; sino el Caballero del Ideal que no reconocía sobre España más poderío que el de

Aquél que, por redimirnos, sufrió muerte afrentosa en una Cruz.

Tened fe en el triunfo, gritó el Caudillo de la renacida España, en los primeros días del Movimiento. Y esa fe es la que realizó el milagro. Se invocó el nombre de Dios, y los nuevos cruzados, vibrantes de patriotismo, alcanzaron la victoria. Sobre sus pechos vigorosos se quebraron las olas del materialismo, como se deshacen en espuma las del mar al romper sobre fuerte acantilado.

Ni el esfuerzo de Rusia y sus secuaces, ni las ayudas y complacencias de las grandes democracias pudieron vencer el despertar heroico del león hispano.

Han caído muchos de nuestros mejores, en lucha abierta con nuestro adversario; y han caído también muchos, asesinados, en la retaguardia roja, porque como nosotros creían en Dios y en la Patria.

A todos debemos rendir el sentido homenaje de nuestra oración, porque todos cayeron por el mismo Ideal. Todos fueron sacrificados por el enemigo, sediento siempre de sangre, pero incapaz de obtener la victoria. Que así se conduce siempre el asesino vil: arrogante frente al desvalido, pero impotente ante el que está armado como él.

En el Día de los Caídos por Dios y por España, puesto el pensamiento en los que faeron, reiteremos nuestra adhesión al Caudillo Franco para que no sea estéril el sacrificio de la sangre generosamente derramada, y con el es-

COLABORACION

El soldado de Franco

El Ejército Nacional cuenta con elemento insuperable. El soldado de Franco, de recio espíritu, de voluntad firme, consciente de la responsabilidad del momento; siempre adelante. Vencer o morir es su lema. *Adelante*, está la gloria y el honor; *atrás*, el vilipendio y el desprecio.

Como muestra del elevado espíritu del combatiente a las órdenes del Caudillo, nos place sacar copia de unos párrafos de dos cartas de camaradas falangistas que hemos recibido, cuya sencillez y naturalidad subyuga y encanta. Uno de ellos dice así: «Dile a mi madre que por mí no lllore; si me fué voluntario a vanguardia, a guerrear con mis hermanos en defensa de mi Patria, es para elevarla a ella por encima de todas las mujeres. Amo a España sueño con su grandeza, la quiero Una, Grande y Libre, y no habemos de cejar hasta que la veamos limpia de enemigos...» El otro párrafo dice: «Cuando reces por mí, pide al Señor, más que me conserve la vida, conserve intacta mi serenidad y que jamás, ni ante el mayor peligro, deje que el ramalazo frío y ver-

gonzoso de la cobardía corra por mi sangre.»

Queremos confesar que estas líneas, que sabemos sinceras, salidas del corazón cristiano del camarada amigo, nos impresionaron fuertemente, y que un deber nacido de la afección y del cariño nos llevó a prosternarnos ante el Santísimo, a implorar con fervor la fortaleza que de Dios espera el soldado que lucha, por un ideal santo, por una España digna.

Esta es la moral de los combatientes del ejército de Franco; con espíritus de esta naturaleza no nos sorprende se escriban páginas de gestas gloriosas, admiración del mundo... Hombres con temple de acero, almas viriles, que nacieron para héroes, y quienes para mártires. Parte sana del pueblo español, que con su savia injerta a los humanos para que tengan nueva vida.

Retaguardia: Ama, reverencia y sé pródiga con estos bravos muchachos que lo dan todo, ofrecen en holocausto sus vidas, el tesoro de su juventud, para que tú puedas ver realizados los justos ideales que te seducen... Que aparezca el sol de justicia para todos. Que los ricos y los pobres, en lazada de amor se unan. Que la Patria sea como hogar donde haya calor de nido—protección, escudo, baluarte—para la numerosa familia española.

M. P.

FRANCISCA GRIMALT.

DELEGACION LOCAL DE PROPAGANDA

Boletín de Información de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Sóller

FIESTA DE LOS CAIDOS

Desde la Jefatura Provincial de Propaganda se han recibido en esta Delegación Local las normas o instrucciones para la celebración de la magna Fiesta de la Falange, FIESTA DE LOS CAIDOS, cuya fiesta se celebra precisamente el día del aniversario de la fundación de nuestra organización, a raíz del Discurso pronunciado por José Antonio en el «Teatro de la Comedia» de Madrid, el día 29 de Octubre de 1933. Se cumple, por tanto, este año, el quinto aniversario de la fundación de la Falange.

Es por ello que la Falange ha escogido este día memorable para el homenaje y recuerdo de sus mejores que montan ya la simbólica guardia sobre los luceros, que canta nuestra Canción de Amor y de Guerra.

El Camarada Jefe Antonio Castañer, que tanto amor y entusiasmo siente por la Institución en Sóller, ha querido que esta Fiesta se celebrara en Sóller con todo esplendor, por lo cual ha dispuesto la confección e inauguración de la Cruz de los Caídos, que debe celebrarse precisamente el día de hoy.

Para ello ha escogido como sitio el más adecuado: uno de los parterres o jardincitos laterales de la iglesia parroquial junto a la escalera central. En el de la derecha entrando en la Iglesia se ha levantado una gran Cruz negra sobre un basamento de piedras sin labrar, en cuyas hendiduras se han sembrado plantas y flores para que en todas las épocas del año no falten al pie de dicha Cruz.

Para el día de hoy ha dispuesto además la Jefatura local que, como motivo de ornato, tras de dicha Cruz se coloque una gran tela blanca con la inscripción de: ¡Caídos por Dios y por España! ¡¡Presentes!! y las flechas y yugo de Falange en rojo, además de numerosas mecetas con flores y plantas, para mejor adorno del conjunto.

A continuación publicamos los detalles de la fiesta que se ha de celebrar el día de hoy.

A las once debe cesar el trabajo en todos los talleres, fábricas, etc. y en el comercio para que todos los operarios y patronos puedan concurrir a los actos de la Fiesta de los Caídos.

A las doce menos cuarto se trasladarán las Autoridades, Milicias, Unidades del Ejército, Organizaciones todas de la Falange Local y pueblo en general a la iglesia del Convento, donde se celebrará una Misa de Difuntos y se cantará un Responsorio.

Seguidamente toda la comitiva bajará del Convento para trasladarse a la plaza de Calvo Sotelo, junto a la Cruz de los Caídos, donde se celebrará el acto de su inauguración. Pronunciará el Jefe local una alocución y el Delegado local de Propaganda leerá la Oración de los Muertos de la Falange, conforme se halla dispuesto. Se terminará el acto con el canto del «Cara al Sol».

Durante todo el día prestarán guardia de honor escuadras de Cadetes junto a la Cruz de los Caídos.

Por la noche y durante el día estarán encendidos junto a la Cruz dos *festers*, con lo cual se dará un buen efecto al conjunto.

El Alcalde, Camarada Jaime Casasnovas, ha publicado un cariñoso bando invitando al vecindario a unirse a esta patriótica fiesta, cuyo simbolismo no puede ser más patriótico y espiritual.

En la organización de todos estos actos ha procurado la Jefatura local y la Delegación Local de Propaganda que revisitaran éstos el máximo espíritu de sencillez y espiritualidad.

Seguramente serán muchas las flores que se depositarán en el día de hoy junto a la Cruz de los Caídos. Estas flores deben ser depositadas no sólo por las organizaciones o instituciones oficiales, sino

mejor por el pueblo todo, y no solamente hoy sino cada día, a fin de testimoniar nuestro homenaje y nuestro recuerdo perenne hacia aquellos que en esta Cruzada de Salvación de España han dado lo mejor: su vida.

¡Gloria y honor a los Caídos!
¡CAÍDOS POR DIOS Y POR ESPAÑA!
¡¡PRESENTES!!

Delegación Local de Propaganda. Sóller
Tercer Año Triunfal. — Era Azul—29-10-1938.

El aguinaldo del soldado

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado la siguiente orden del ministerio del Interior:

Nuevamente este año, dadas las circunstancias especiales por que atraviesa España, apelamos al patriotismo y a la generosidad de los españoles para que acudan en ayuda y obsequio de nuestros soldados, como prueba del recuerdo que tenemos de todos ellos, muy especialmente en estos días tradicionales de las fiestas de Navidad.

Y al objeto de recoger los donativos, que serán seguramente cuantiosos, este ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º—Por todos los Ayuntamientos de las ciudades liberadas se abrirán a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado» suscripciones «Pro Aguinaldo del Combatiente» que se encargará del recibo de toda clase de donativos en metálico o en especies con destino a los combatientes que luchan en los frentes de combate, soldados de guarnición y heridos y enfermos que se encuentran hospitalizados.

2.º—A esta suscripción concurrirán no sólo entidades y particulares con sus aportaciones personales, sino que también podrán apelarse a los demás medios de recaudación como son la celebración de actos y recaudaciones públicas previa autorización de los Ayuntamientos respectivos y de acuerdo con las delegaciones provinciales de Asistencia a Frentes y Hospitales que deberán aportar el personal de que disponga.

3.º—Se expondrán al público por los Ayuntamientos las recaudaciones efectuadas hasta el diez del próximo mes de diciembre, pues hasta esta fecha permanecerán abiertas las listas recaudatorias pasando después a los gobernadores civiles respectivos los que se encargarán de dar exacto cumplimiento a las disposiciones del ministro del Interior.

4.º—*Donativos en metálico.*—La recaudación de los donativos en metálico será hecha por los Ayuntamientos únicos autorizados para ello.

Terminada esta recaudación será entregada a los gobernadores civiles los que a su vez agregarán a estas sumas recaudadas en su provincia las que tuvieran en su poder de recaudaciones anteriores, ingresándolas en la Cuenta Corriente abierta en la Sucursal del Banco de España en Burgos—«Pro Aguinaldo del Combatiente»—a disposición de este ministerio y de los que se encargará la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales para abonar los Aguinaldos nuevos confeccionados.

5.º—*Donativos en especies.*—Los Ayuntamientos habilitarán los locales necesarios para almacenar los donativos de esta índole, poniéndolos a disposición de la Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales quien organizará el destino y fórmula de su aprovechamiento.

6.º—La Delegación Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales será la encargada de confeccionar el Aguinaldo y de distribuirlo a los combatientes siguiendo las instrucciones del ministro del Interior o en su defecto de la Jefatura Nacional de Beneficencia y Obra Social.

7.º—El Servicio de Propaganda del Estado se encargará de hacer pública esta orden así como también de las cantidades recaudadas.

8.º—El Servicio de Abastecimiento y Transportes facilitarán los vehículos necesarios a las delegaciones para el transporte de aguinaldos.

Dado en Burgos a 25 de octubre de 1938—III A. T.—Serrano Suñer.

TALLERES DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA
ALMACEN DE MADERAS DE

MIGUEL COLOM

Construcción de muebles de lujo, estilos clásico y moderno :-: Especialidad en puertas y persianas enrollables sistema americano :-: Persianas catalanas :-: Restauraciones de todas clases :-: Decoración e instalación general de mobiliarios

CALLE DEL MAR, 77 SÓLLER (MALLORCA)
AVENIDA DEL GENERAL GODED (Antes Gran-Vía)

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS

MAYOL & BERGE

AGENCIA DE ADUANAS

HENDAYE (Bass.-Pyr.)

CERBERE (Pyr.-Or)

CERBÉRE Teléf. 13
PORT-VENDRE > 97
HENDAYE > 175

IRLIN

Telegramas MAYOL BERGÉ

Las nuevas tarifas postales y telegráficas

Se fija en 40 céntimos el franqueo de las cartas y en 25 el de las postales que circulan por el territorio nacional

En el «Boletín Oficial del Estado» ha sido publicada una interesante Disposición de la Jefatura del Estado fijando las modificaciones que se introducen en los artículos 40 al 50 de la vigente Ley del Timbre.

Según esa modificación, se eleva a cuarenta céntimos el franqueo de las cartas para fuera de las poblaciones por los 25 primeros gramos y a 30 céntimos para cada una de las siguientes fracciones.

Para el interior de las poblaciones el franqueo de las cartas será de veinte céntimos por cada 20 gramos o fracción de su peso.

El franqueo de las tarjetas postales será de veinte céntimos, y de treinta y cinco céntimos el de las dobles o con respuesta pagada, para fuera de las poblaciones. Para el interior de las mismas será de quince céntimos en las primeras y de veinte céntimos en las segundas.

El franqueo de las tarjetas de visita en sobre abierto cuando sólo lleven impreso o manuscrito el nombre, apellidos, profesión, domicilio y residencia del remitente, será para fuera de las poblaciones de quince céntimos, sin que sus dimensiones puedan exceder de once centímetros de largo por siete de ancho. Para el interior de las poblaciones, el franqueo será de diez céntimos cuando la tarjeta en sobre abierto sólo lleve el nombre, apellidos, profesión y señas del remitente. Las tarjetas de visita en sobre abierto, que contengan alguna indicación impresa o manuscrita distinta de las anteriormente indicadas, se considerarán como carta a los efectos de franqueo.

El franqueo de periódicos para fuera de las poblaciones será de un céntimo por cada ciento cuarenta gramos o fracción, en los remitidos por las Empresas periódicas. Cuando sean enviados por particulares, o en el interior de las poblaciones, cualquiera que sea el remitente, se abonará un franqueo mínimo de cinco céntimos hasta setecientos gramos de peso, y de un céntimo por cada ciento cuarenta gramos más o fracción de este peso.

Los sellos se adherirán a las fajas o en-

volturas de los paquetes que contengan los periódicos, quedando terminantemente prohibida la inclusión dentro de éstos de circulares, prospectos y anuncios.

También son objeto de aumento sobre las tarifas actuales los demás servicios de correo, como son certificados, paquetes postales, valores declarados, reembolsos, etc.

La tasa de todo telegrama para el interior de la Península e Islas Baleares, interinsulares y posesiones del Norte de África, será de quince céntimos por cada palabra, con un mínimo de percepción de una peseta cincuenta céntimos. La tasa por palabra con las provincias de Canarias será la mitad de la ordinaria, con un mínimo de percepción de setenta y cinco céntimos, y en el caso de que el importe del telegrama no sea una cantidad múltiplo de cinco, se redondeará por exceso hasta alcanzar el múltiplo inmediato.

Notas de la Redacción

En virtud de la nueva Ley de Prensa, todos los artículos, informaciones o notas que se nos remitan para su publicación no firmados o firmados con seudónimo deberán llevar una firma responsable, sin cuyo requisito los daremos por no recibidos.

De los artículos publicados, en adelante serán responsables, además de su autor, el Director de este periódico, por cuyo motivo dejaremos de publicar aquellos que recibamos que no se ajusten enteramente al criterio que sustente esta Redacción sobre la materia a que se refiere el escrito, o que directa o indirectamente tiendan a mermar el prestigio de la Nación o del Régimen, entorpezcan la labor del Gobierno en el Nuevo Estado o siembren ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Rogamos y agradeceremos a las entidades y organismos oficiales que nos envían notas o informaciones para su publicación, que las redacten lo más breve y conciso que les sea posible.

Dejaremos para el número siguiente la colaboración e informaciones que se nos envíe y que no obren en nuestro poder en tiempo oportuno para poder cerrar la edición a las doce de la mañana del sábado.